

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoDespacho
MinisterialDirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

MODIFICACIONES A LAS REGULACIONES DE ACCESO EN LOS MERCADOS DE LAS OCEX OCEX ROTTERDAM

En cumplimiento de sus funciones, las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) alertan sobre las modificaciones y aparición de nuevas regulaciones de acceso, las que podrían afectar el ingreso de los productos peruanos al mercado. A continuación encontrará las principales modificaciones a las regulaciones en el mercado de la OCEX Rotterdam (Holanda), durante el periodo enero-marzo de 2016.

Norma	Regulation (EU) 528/2012 (proyecto de modificación)
Descripción	Esta regulación provee las normas para: Aprobar "Sustancias Activas" para productos biocidas Autoriza la venta y uso de productos biocidas Venta de productos tratados con biocidas. Nota: Posibles cambios de niveles residuales permitidos
Fecha de publicación /Entrada en vigencia	Por definir
Acción realizada por la OCEX	Comunicación a la Docex para que a su vez distribuya esta información a las instancias pertinentes
Enlace de acceso a la norma	http://ec.europa.eu/environment/chemicals/endocrine/index_en.h tm